

00979-2021

RESOLUCIÓN SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUÍS RODOLFO ABINADER CORONA, LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CACAO EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

Considerando primero: Que la agroindustria permite transformar un recurso o producto natural agrícola, en este caso el cacao, en un producto industrializado con manufactura, el cual adquiere un valor agregado superior en beneficio de los productores, proporcionando a su vez mayor variedad de productos agroalimentarios para las sociedades;

Considerando segundo: Que el municipio de Villa Altagracia, con una población de cerca de 100,000 personas y una superficie de 426.2 km², destina actualmente más de 60,000 hectáreas a la producción de cacao, cuyos productores, sin embargo, no cuentan con los recursos para la construcción y puesta en funcionamiento de una procesadora de cacao, que les permita aprovechar sus derivados y agregar valor a este producto;

Considerando tercero: Que por medio del procesamiento industrial del cacao, en el cual las semillas pasen por una etapa inicial de fermentación y otra de secado, se puede dar lugar a un proceso de transformación, para conseguir los diferentes subproductos demandados, tanto por la industria de alimentos, como por la farmacéutica y estética;

Considerando cuarto: Que la posibilidad de poder aprovechar los subproductos o derivados del cacao, a través del proceso de fermentación y transformación de las semillas, permitirá a los villaaltagracianos producir comestibles tan variados como el cacao en polvo, chocolate negro, chocolate con leche, chocolate de cobertura, chocolates rellenos, chocolate blanco, cáscara para Infusiones, manteca de cacao, licor de cacao, entre otros;

Considerando quinto: Que la instalación de una procesadora de cacao, dotada de una maquinaria para chocolatería, utensilios y técnicas profesionales, aportaría una importante fuente de empleo, beneficiando a uno de los municipios más afectados por la falta de oportunidades y el desempleo entre la población en edad productiva;

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento interno del Senado de la República.



Resuelve:

Primero: Solicitar al presidente de la República, Luís Rodolfo Abinader Corona, la instalación de una planta procesadora de cacao en el municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal.

Segundo: Comunicar esta Resolución a la Presidencia de la República para los fines correspondientes.

MOCIÓN PRESENTADA POR:



Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Senador provincia San Cristóbal